

ORDENANZA N° 2293.-

Referencia: Exp. P-87/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 82055/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 28 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Cuerpo Deliberante, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 2293.-

ARTICULO 1°.- Amplíase en la suma de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, la partida: Inciso 2°, Item I, " GASTOS GENERALES" Partida 1a., para pago de publicaciones, impresión del Diario de Sesiones y Orden del Día.-

ARTICULO 2°.- La ampliación dispuesta en el artículo 1°, se tomará de las siguientes partidas del Presupuesto Vigente del Concejo Deliberante:

Inciso 1°.- Item VII- SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO.....\$ 47.000,00.-

Inciso 2°.- Item I- GASTOS GENERALES-Partida 2a.....\$ 32.000,00.-

Inciso 3°.- Item I- INVERSIONES-Partida 1a. Adquisiciones de Muebles, etc.....\$ 28.948,10.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR PERIOLI- Secretario.-

La Plata, 31 de octubre de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MEEP.
JED.